

**Modificación a Acta de Primera  
Sesión Ordinaria del mes de junio de 2013**

El día **Jueves 6 de junio de 2013** a las **12:00 horas**, previa convocatoria fue celebrada la Primera Sesión del mes de Junio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en la Sala de Sesiones de la Sede del ITAIPBC ubicada en Avenida de los Pioneros número 1010, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California adoptándose por los 3 Consejeros que integrar el Pleno diversos acuerdos, entres los cuales se encuentra el nombramiento del nuevo Consejero Ciudadano Presidente, la prórroga del Poder otorgado al Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y el otorgamiento de Poderes el nuevo Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León.

En la oficina del Instituto ubicada en Boulevard Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, Tijuana Baja California, previa convocatoria fue celebrada la Cuarta Sesión del mes de Junio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el día 25 de junio de 2013 a las 13:00 horas, y entre los acuerdos tomados por los Consejeros Titulares que integran el Pleno se encuentra el de modificar el acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes junio, para que en el cuerpo de la misma se identifique el poder otorgado al Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez así mismo se señalen expresamente los delegados que sean autorizados por el Pleno para protocolizarla ante fedatario público.

En virtud de lo anteriormente expuesto se modifica el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPBC del mes de junio, fechada el día 06 de de junio de 2013, en los siguientes términos:

**PRIMERO.- Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- "4.8.-Otorgamiento de poder al Consejero Ciudadano Presidente electo con facultades para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración".**

Se modifican los acuerdos relativos para quedar en como se indica.

*Se aprobó la propuesta por el Pleno y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV. del Reglamento Interior*

del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; declaró válido el acuerdo aprobado.


**ACUERDO 1-6-2013-C5-7.** Por unanimidad de votos se aprobó prorrogar hasta el día 28 de junio de 2013, la vigencia del Poder General otorgado al Presidente saliente, Lic. Adrián Alcalá Méndez, mismo que consta en el instrumento público de fecha 20 de junio de 2011, número 56,457, volumen 1,414 del protocolo a cargo del Lic. Rodolfo Gonzalez Quiroz, Titular de la Notaría Pública Número Trece en Mexicali, cuyo primer testimonio quedó debidamente Inscrito en la oficina en Mexicali del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida 5602697, sección civil en fecha 29 de junio de 2011. Lo anterior en el entendido que a partir de la fecha señalada el poder de referencia quedará sin efecto legal alguno por lo que se entenderá revocado plenamente.

**ACUERDO 1-6-2013-C5-8.** El Pleno por unanimidad acordó otorgar al Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León PODER GENERAL para representar al Instituto ante toda clase de personas y autoridades, con las facultades de un mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos veintiocho del Código Civil para el Estado de Baja California, por lo que se entienden conferidas las que especifica el artículo dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, inclusive las facultades para absolver y articular posiciones, de desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias de hechos y querellas de índole penal y tramitarlas hasta su fin, pudiendo constituirse en parte civil y coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón en su caso, quedando así mismo el apoderado facultado para que en nombre y representación del Instituto, pueda comparecer ante la instituciones bancarias, hacendarias y administrativas y realice todo y cualesquier acto necesario para efectos de abrir, manejar, depositar, realizar retiros y cerrar toda clase de cuentas bancarias, girar contra ellas y firmar en dichas cuentas y en general realizar cualquier operación relacionada con las facultades señaladas.

**ACUERDO 1-6-2013-C5-9.** El Pleno por unanimidad acordó designar a los señores Lic. Adrián Alcalá Méndez, Contador Público MARIA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ y Licenciada MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ para que conjunta o separadamente comparezcan ante el Notario Público de su elección y formalicen el acta de la presente Sesión mediante su

**protocolización y su modificación y realicen las gestiones necesarias para procurar la debida inscripción del primer testimonio que de la misma se expida, ante la oficina en Mexicali del Registro Público de la Propiedad y de Comercio."**

El presente instrumento consta de 3 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Presidente Electo del ITAIPBC



**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
~~Consejero Ciudadano Presidente saliente~~



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaría Ejecutiva